

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento en materia de régimen de unidades mínimas de cultivo, para declarar la validez o nulidad de la segregación de fincas rústicas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 3.ª planta, 04004 Almería, tel. 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 4 de octubre de 2016.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Nombre, NIF: Emilio Ibáñez Pérez, 27.084.663-R.

María Gutiérrez Biosca, 27.085.676-W.

Núm. de Expte.: 06/16-UMC.

Acto administrativo a notificar: Resolución de 8 de septiembre de 2016, del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se declara nula la segregación formalizada en escritura pública de escritura pública de compraventa, otorgada ante el Sr. Notario de Almería, don Juan Pérez de la Blanca Fernández, número tres mil cuatrocientos diecisiete de su protocolo, el 6 de octubre de 2006, dictada en expediente 06/16-UMC.